



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

\*\*\*\*\*

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 637-2023-MPM/GM

Moyobamba, 09 de agosto del 2023

### VISTO:

El informe N° 270-2023-MPM/GM/OSINAGERD-EJES de fecha 09/08/2023 y el Acta de Diligencia ECSE (Anexo 10) de fecha 01/08/2023, donde se sustenta la diligencia realizada por parte del profesional Inspector designado para ejecutar la **Evaluación de las Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos y No Deportivo ECSE** para el evento denominado: **EVENTO BAILABLE "ORQUESTA LOS KABAÑALES"**, organizado por **MORILLOS VASQUEZ JOSE**, identificado con DNI N° 80642215 que se realizará el día **13 de agosto del año 2023**, en el establecimiento denominado : **"CLUB SOCIAL UNION CALVARIO"**, ubicado en la Prolongación Manuel del Águila S/N, Distrito y Provincia de Moyobamba, Región San Martín, y.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente N° 512660, de fecha 04 de julio del 2023, el Sr. **MORILLOS VASQUEZ JOSE**, identificado con DNI N° 80642215, y en calidad de Representante y organizador del Evento, solicita la **Evaluación de las Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos y No Deportivo ECSE**, para autorización del evento denominado: **EVENTO BAILABLE "ORQUESTA LOS KABAÑALES"**, el día **13 de agosto del año 2023**, en el establecimiento denominado : **"CLUB SOCIAL UNION CALVARIO"**, ubicado en la Prolongación Manuel del Águila S/N, Distrito y Provincia de Moyobamba, Región San Martín, adjuntando: Solicitud de Evaluación de las Condiciones de Seguridad de un Espectáculo público deportivo o no deportivo – ECSE, Croquis de ubicación del lugar o recinto donde se tiene previsto realizar el espectáculo, Plano de la arquitectura indicando la distribución del escenario, mobiliario y otros, así como el cálculo de aforo, Memoria descriptiva, incluyendo un resumen de la programación de actividades, del proceso de montaje o acondicionamiento de las estructuras; instalaciones eléctricas, instalaciones de seguridad y protección contra incendios y mobiliario, Protocolo de medición del sistema de puesta a tierra con vigencia no menor a un (1) año, en caso haga uso de instalaciones eléctricas, Constancia de operatividad y mantenimiento de extintores firmado por la empresa responsable, Plan de seguridad para el Evento, que incluya Plano de señalización, rutas de evacuación y ubicación de zonas seguras para los asistentes al evento y recibos de pagos correspondientes.

Que, el profesional Inspector Especializado designado por la Oficina del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Moyobamba Ing. **ERIC ESQUIVEL SORIANO**, designado para la ejecución de la diligencia de inspección ECSE a través de un informe de Evaluación de las Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos y No Deportivo ECSE (anexo 08), comunica que ha ejecutado la diligencia ECSE , en el establecimiento denominado: **"CLUB SOCIAL UNION CALVARIO"**, ubicado en la Prolongación Manuel del Águila S/N, Distrito y Provincia de Moyobamba, Región San Martín, adjuntando el acta de Diligencia de Evaluación de las Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos y No Deportivo ECSE (anexo 10), asimismo el panel fotográfico (anexo 18).

Que con informe N° 270-2023-MPM/GM/OSINAGERD-EJES de fecha 09/08/2023, el Inspector Especializado Ing. **ERIC ESQUIVEL SORIANO** concluye que el establecimiento denominado: **"CLUB SOCIAL UNION CALVARIO"**, ubicado en la Prolongación Manuel del Águila S/N, Distrito y Provincia de Moyobamba, Región San Martín; **CUMPLE** con las Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos y No Deportivo ECSE, para realizar el Evento denominado: **EVENTO BAILABLE "ORQUESTA LOS KABAÑALES"**.

Que, con fecha 05 de enero del 2018 se publicó el Decreto Supremo N°002-2018-PCM, que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.

Que, el Artículo 51 °, Numeral 51.2.- del Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, señala que la diligencia se puede ejecutar hasta en (3) sesiones: al el inicio de las actividades de instalación, montaje o acondicionamiento; en una segunda oportunidad, y el día anterior a la fecha prevista para la realización del Espectáculo,





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

\*\*\*\*\*

según programación de actividades establecida por el solicitante. La diligencia se suspende en cada sesión con la suscripción del Acta de Diligencia de ECSE y se reabre hasta completar las tres sesiones, de ser necesario.

Que, el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, dispone: "Los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos. Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°168-2023-MPM/A, de fecha 10 de mayo del 2023, se delega como Gerente Municipal, **C.P.C WILSON VILLEGAS VIENA**, la ampliación de funciones para emitir y suscribir Resoluciones Gerenciales de aprobación de otorgamiento del Certificado de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones-ITSE, y Evaluación de las Condiciones de Seguridad en los Espectáculos Deportivos y no Deportivos-ECSE según lo establecido en el Decreto Supremo N°002-2018-PCM.



Que, estando a lo expuesto y conforme al inciso 6) del art. 20 y art. 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR** la finalización del procedimiento de evaluación de las condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos ECSE, para la autorización del evento denominado: **EVENTO BAILABLE "ORQUESTA LOS KABAÑALES"**, a realizarse el día **13 de agosto del año 2023**, en el establecimiento denominado: **"CLUB SOCIAL UNION CALVARIO"**, ubicado en la Prolongación Manuel del Águila S/N, Distrito y Provincia de Moyobamba, Región San Martín, iniciado ante la Municipalidad Provincial de Moyobamba, por el Sr. **MORILLOS VASQUEZ JOSE**, identificado con DNI N° 80642215.

**ARTICULO SEGUNDO. – APROBAR** la presente Resolución Gerencial de evaluación de las condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos (ECSE), a favor del representante y promotor el Sr **MORILLOS VASQUEZ JOSE**, identificado con DNI N° 80642215, para la autorización del evento denominado: **EVENTO BAILABLE "ORQUESTA LOS KABAÑALES"**, a realizarse el día **13 de agosto del año 2023**, en el establecimiento denominado: **"CLUB SOCIAL UNION CALVARIO"**, ubicado en la Prolongación Manuel del Águila S/N, Distrito y Provincia de Moyobamba, Región San Martín, bajo el cumplimiento de las condiciones de seguridad, por lo que se concluye que **cumplió** con las condiciones de seguridad, según lo verificado por el inspector en la diligencia de ECSE.

**ARTICULO TERCERO. – DISPONER**, a la Oficina del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, la notificación de la presente resolución a la parte interesada, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO CUARTO. - REMITIR** la presente Resolución conjuntamente con sus actuados a Oficina del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, para su archivo y custodia.

**ARTICULO QUINTO. – ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) su Publicación en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA  
REGIÓN DE SAN MARTIN  
**C.P.C. WILSON VILLEGAS VIENA**  
GERENTE MUNICIPAL